

Septiembre 19 de 2016



El Sistema Estatal y Municipal en el Estado de México

Vocalía Ejecutiva  
del  
INESLE



DR © 2016, Instituto de Estudios Legislativos, Estado de México Av.  
Hidalgo Poniente Número 313, Colonia la Merced Alameda, C.P.  
50080, Toluca, Estado de México.



## Presentación

El instituto de estudios legislativos (INESLE) con el propósito de brindar información oportuna y veraz en cuanto al Sistema Estatal y Municipal del Estado de México, haciendo de su conocimiento cifras registradas en el año 2015 y en lo que va del año 2016.

**Octubre 2016**



## **Recopilación Informativa**

**Jorge Alberto Huizar Ríos**  
**Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos**

**Juan de la Cruz López Castillo**  
**Pasante de Derecho**

**Mónica Álvarez Pérez**  
**Estudiante de Derecho**

**Rafael Iván García Hernández**  
**Estudiante de Derecho**

**David Orozco Moranchel**  
**Estudiante de Derecho**



## Índice

<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
<b>Diagnóstico de la corrupción en el estado de México.....</b>	<b>1</b>
<b>El sistema Nacional Anticorrupción.....</b>	<b>4</b>
<b>Impacto en el ámbito local.....</b>	<b>5</b>



## INTRODUCCIÓN.

Para abordar al tema de la corrupción; se debe entender como al comportamiento político derivado; conducta política contraria a las normas jurídicas, <sup>1</sup>

La corrupción se piensa que surgió desde la colonización donde pobladores aztecas ofrecían oro y riquezas a los españoles, a cambio de protección o de inmunidad.

Hoy en día la corrupción es un tema de interés, y por lo tanto el Instituto de Estudios Legislativos, brindara estadísticas relevantes y oportunas en lo que aqueja hoy en día un tema de suma importancia.

---

<sup>1</sup> D. Morris Sthephen; *“Corrupción y política en el Estado de México contemporáneo”* ed. Siglo veintiuno, Madrid España; p 12

## Diagnóstico de la corrupción en el Estado de México

El Estado de México a partir de la ENCIG<sup>2</sup>, cuenta con los parques y jardines públicos menos seguros al obtener la menor tasa equivalente a 20.6 % de la población de 18 años y más que considera que éstos son seguros en términos de delincuencia.<sup>3</sup>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. (INEGI) [Fecha de consulta: 19/Septiembre/ 2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).

A partir de la ENCIG se estima que 30.3% de la población de 18 años y más en el Estado de México considera que la policía de su ciudad tiene disposición para ayudarlo comparándolo con el que obtuvo mayor tasa correspondiente a Yucatán con 67.7%.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. (INEGI) [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).

Entidad con menor disposición de ayuda por parte de sus autoridades	Tasa que considera que la policía de su ciudad tiene disposición para ayudarlo
Guerrero	24.5%
Michoacán	28.3 %
Chiapas	28.6%
<b>Estado de México</b>	<b>30.3%</b>
Tabasco	30.4%

Fuente: tabla elaborada con datos de encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015 del INEGI. [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf)

---

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.



La tasa de satisfacción con el servicio que brinda la policía del Estado de México es de 14.8%, Nayarit con 50.3% es la Entidad con mejor servicio policiaco.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. (INEGI) [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).

Entidad con menor satisfacción con el servicio que brinda la policía de su ciudad	Tasa de satisfacción con el servicio que brinda la policía de su ciudad
Guerrero	13.1 %
Chiapas	13.8 %
<b>Estado de México</b>	<b>14.8 %</b>
Michoacán	14.9 %
Puebla	18.4 %
San Luis Potosí	19.8 %

Fuente: Tabla elaborada con datos de encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015 del (INEGI) [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf)

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el trámite con el mayor porcentaje de experiencias de corrupción fue el contacto con autoridades de seguridad pública con un 55.2%, seguido de los trámites ante el Ministerio Público con un 23.7 por ciento.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. (INEGI) [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).



En el Estado de México las víctimas de corrupción por cada 100,000 mil habitantes es de 12,278, los actos de corrupción son 62,160 por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. (INEGI). [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).

<b>Victimas de Corrupción por c/100 mil habitantes del Estado de México</b>	<b>Cifra Nacional</b>	<b>Actos de Corrupción por c/100 mil habitantes del Estado de México</b>	<b>Cifra Nacional</b>
12,278	12,590	62,160	30,097

Fuente: Tabla elaborada con datos de encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015 del INEGI. [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).

La región centro, a la cual pertenece el Estado de México, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, y Tlaxcala en la prevalencia de corrupción maneja las siguientes cifras:

	<b>Victimas de corrupción por cada 100 mil habitantes</b>
<b>Región centro</b>	<b>13 921</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	56 048
Trámites ante el Ministerio Público	46 976
Trámites en juzgados o tribunales	41 254
Trámite para abrir una empresa	36 934

Fuente: Tabla elaborada con datos de encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015 del INEGI. [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).



Contacto con autoridades y trámites vehiculares	Costo a consecuencia de corrupción	Promedio de costo a consecuencia de corrupción
<b>Nacional</b>	<b>6 418 824 589</b>	<b>2 799</b>
Contacto con autoridades de Seguridad Pública	1 002 456 545	972
Trámites vehiculares	267 544 944	612

Fuente: Tabla elaborada con datos de encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015 del INEGI. [Fecha de consulta: 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf).

## El Sistema Nacional Anticorrupción

El 27 de mayo de 2015, se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción, como instancia de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El Sistema Nacional Anticorrupción establece diversos instrumentos que permiten una rendición de cuentas clara y efectiva; como la Plataforma Digital Nacional, conformada por el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses; el Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados; el Sistema Nacional de Fiscalización; el directorio de servidores públicos que participan en contrataciones públicas y las denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

En el Periodo Extraordinario de la LXII Legislatura, se aprobaron 7 paquetes de legislación secundaria para prevenir y combatir la corrupción.

- 1.- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 2.- Ley General de Responsabilidades Administrativas.



- 3.- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 4.- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 5.- Reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 6.- Reformas al Código Penal.
- 7.- Ley de la Fiscalía General de la República (para la creación de una Fiscalía Anticorrupción).

**Fuente:** Elaboración propia con datos del "Economista"; [Fecha de consulta 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/sistema-nacional-anticorrupcion>

### **Impacto en el ámbito local:**

- 1.- Se tiene que expedir una Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- 2.- Se tiene que reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- 3.- Se habrá de reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- 4.- Se tendrá que reformar el Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad; elevar al TRICA a órgano constitucional autónomo y expedir una nueva Ley Orgánica para dicho órgano.
- 5.- Se debe reformar la Ley del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad.
- 6.- Se habrán de incluir tipos penales cometidos por particulares y servidores públicos, así como los actos de corrupción en el Código Penal del Estado.



7.- Son pretextos de la creación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se creará el marco normativo que garantice autonomía técnica, administrativa y de gestión a la Fiscalía General Anticorrupción.

8.- Habrá de reformarse la Ley Orgánica Municipal y dar una *vacatio legis* a los municipios para que cumplan con el nuevo sistema.

9.- Deberán ser reformados los reglamentos internos de cada poder, órgano público autónomo y descentralizado, municipio y órgano constitucional autónomo.

10.- Habrá de legislar sobre las nuevas obligaciones y facultades al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

11.- Habrán de existir nuevos Códigos de Ética vinculatorios.

12.- Deben nombrarse a los titulares de los nuevos órganos en materia anticorrupción e incorporar a las organizaciones de la sociedad civil.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del "Economista"; [Fecha de consulta 19/Septiembre/2016]

Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/sistema-nacional-anticorrupcion>